



**Dirección
Jurídica**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**



**AUTORIZA TRATO DIRECTO
PARA ADQUIRIR “SERVICIO DE
DIAGNÓSTICO DE CAMIONES
MUNICIPALES PATENTES KXRP-
45 Y KXRP-46”.**

VALLENAR, 30 AGO 2023

03014
DECRETO EXENTO N.º _____/

VISTOS:

1. Memo N°416/2023, de fecha 21 de agosto de 2023, emanado de la directora (S) de Administración y Finanzas, dirigido a la Dirección Jurídica, solicitando generar trato directo por servicios de diagnóstico de camiones pertenecientes a la flota de vehículos municipales, patentes KXRP-45 y KXRP-46.
2. Términos de referencia “SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45 Y KXRP-46”.
3. Certificado N°2013 de fecha 17 de agosto de 2023 suscrito por Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), mediante el cual certifica que existe disponibilidad presupuestaria para trato directo por servicios de diagnóstico de camiones pertenecientes a la flota de vehículos municipales, patentes KXRP-45 y KXRP-46, por un monto total de \$780.640 (setecientos ochenta mil seiscientos cuarenta pesos), impuesto incluido.
4. Presupuesto N°9009 de fecha 09 de agosto de 2023, emitido por el proveedor Automotriz Carmona y Cia. Ltda., para el diagnóstico de unidad PPU KXRP-45.
5. Presupuesto N°9005 de fecha 09 de agosto de 2023, emitido por el proveedor Automotriz Carmona y Cia. Ltda., para el diagnóstico de unidad PPU KXRP-46.
6. Ficha del Proveedor emitida por el portal MercadoPúblico.cl de ChileCompra, respecto del proveedor Automotriz Carmona y Cia. Ltda., R.U.T. 79.528.950-K, quien, conforme al Registro de Proveedores, se encuentra en estado “Hábil”.
7. Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10, N°7, letra g).
8. Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
9. Y, las facultades otorgadas mediante la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de adquirir el “SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45 Y KXRP-46”, con el objetivo de reparar posteriormente dos camiones de la flota de vehículos municipales que actualmente presentan fallas y necesitan ser revisados y diagnosticados por el servicio técnico autorizado de la marca Volkswagen.
2. Asimismo, de acuerdo al artículo 10, número 7, letra g), del Reglamento de la Ley de Compras, se podrá acudir a la figura del trato o contratación directa, *“Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad”*.
3. Que, Automotriz Carmona y Cia. Ltda., es el proveedor del Servicio Técnico Autorizado de la marca Volkswagen en la región de Atacama, y puede proporcionar adecuadamente el servicio de diagnóstico de los vehículos municipales, PPU: KXRP-45, y PPU: KXRP-46, ambos camiones de marca Volkswagen, modelo Constellation 26-280.
4. De este modo, conforme a lo expuesto, se ajusta la situación existente al criterio prescrito en el artículo 10, N°7, letra g), del Reglamento de la Ley N°19.886.
5. Que, en ese sentido y en virtud de las normas citadas en los vistos de la presente resolución, y considerando especialmente la necesidad de adquirir los servicios para de diagnóstico que permita posteriormente reparar los vehículos municipales, ambos camiones de marca Volkswagen, modelo Constellation 26-280, PPU: KXRP-45, y PPU: KXRP-46, que actualmente presentan fallas que necesitan ser revisadas y diagnosticadas por el servicio técnico autorizado de la marca Volkswagen, debiendo, en consecuencia, recurrir al proveedor en específico del servicio técnico necesariamente compatible con el modelo y marca de los vehículos, se hace necesario decretar lo siguiente:

DECRETO:

I.- AUTORÍCESE, la adquisición en la modalidad de Trato Directo, de acuerdo a lo establecido en D.S. N°250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, específicamente la causal establecida en Artículo 10, N°7, letra g).

II.- CONTRÁTESE, vía Trato Directo, la adquisición del “SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45 Y KXRP-46”, al proveedor **AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA., R.U.T. 79.528.950-K.**



III.- EL VALOR de la adquisición del “SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45 Y KXRP-46”, será de \$780.640 (setecientos ochenta mil seiscientos cuarenta pesos), IVA incluido.

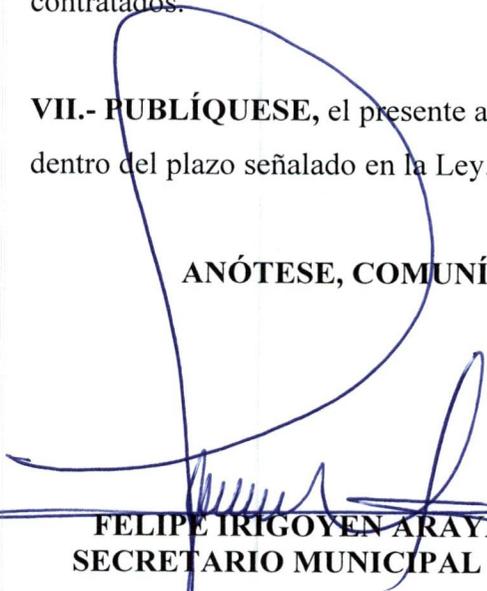
IV.- IMPÚTESE el gasto que irroque la contratación para la “SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45 Y KXRP-46” a la cuenta 215.22.06.002.000.000. “Mat. Y Rep. De vehículos”, A.G. 1-22-22, del Presupuesto Municipal Vigente.

V.- AUTORÍZASE, la emisión de la Orden de Compra correspondiente, a nombre de AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA., R.U.T. 79.528.950-K, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 63 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para la formalización de la adquisición del servicio.

VI.- DESÍGNESE a la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Administración de Recintos, Vehículos Municipales y Servicios Internos, como la Unidad Técnica a cargo de la supervisión y visado del correcto cumplimiento del servicio, el normal funcionamiento y las mejoras respectivas para asegurar la óptima emisión de los servicios contratados.

VII.- PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo, en el portal www.mercadopublico.cl, dentro del plazo señalado en la Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VÍCTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Proveedor (Copia Digital).
- DAF (1 Copia física).
- Dirección de Control Interno (Copia Digital).
- SECPLA (Copia Digital).
- Of. de Transparencia Municipal (1 Copia física).
- Arch. Dirección Municipal (1 Copia física).
- Arch. Of. de Partes (1 Copia física). /



**Vallenar
Avanza**



MEMO : N° 416 / 2023

ANT. :

MAT. : Solicitud trato directo diagnóstico
camiones KXRP-45 y KXRP-46.

Vallenar, 21 de agosto de 2023.-

DE : TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : SR. LUIS ESCOBAR MOORE
DIRECTOR DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludar, por medio del presente quisiera solicitar a Ud., generar trato directo por servicios de diagnóstico de camiones pertenecientes a la flota de vehículos municipales patentes KXRP-45 y KXRP-46, con automotriz Carmona y Cia Ltda. Rut: 79.528.950-K, por el monto de \$ 780.640 iva incluido.

Se solicita este procedimiento de acuerdo al artículo 10 letra g del reglamento de la ley N° 19.886 de compras públicas.

Se adjuntan los términos de referencia que regularán el servicio, certificado N° 2013 de disponibilidad presupuestaria, cotización de proveedor N° 9005 y 9009 y los antecedentes de la empresa

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Dirección Asesoría Jurídica.
- DAF
- Depto. Administración de Recintos Municipales

TIM/vis-

TERMINOS DE REFERENCIA.

**“SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE CAMIONES MUNICIPALES PATENTES KXRP-45
Y KXRP-46”**

1. DISPOSICIONES GENERALES Y ANTECEDENTES APLICABLES.

Los presentes términos de referencia regularán el servicio de “Diagnóstico de camiones municipales patentes KXRP-45 y KXRP-46”.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, requiere reparar camiones municipales que actualmente presentan fallas, las cuales necesitan ser revisadas y diagnosticadas por servicio técnico autorizado de la marca Volkswagen, para posteriormente solicitar la reparación de las fallas identificadas.

3. SERVICIOS Y VALORES.

SERVICIO SOLICITADO	MONTO
DIAGNÓSTICO EN TERRENO CAMIÓN ALJIBE VOLKSWAGEN CONSTELATION KXRP-46	\$ 533.120
DIAGNÓSTICO EN TERRENO CAMIÓN ALJIBE VOLKSWAGEN CONSTELATION KXRP-45	\$ 247.520
MONTO TOTAL	\$ 780.640

Para estas labores se requiere servicio técnico autorizado de la marca.

4. DURACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio deberá comenzar a más tardar en 7 días hábiles desde la emisión de la orden de compra.

5. UNIDAD TÉCNICA.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Administración de Recintos Municipales, Vehículos y Servicios Internos, será la unidad técnica responsable de la supervisión y el visado de la correcta entrega del servicio.

6. PAGOS.

Los pagos quedarán sujetos a la correcta entrega del servicio con recepción conforme de la unidad técnica en donde se cancelarán los valores asociados al servicio.

Para el pago del servicio se debe acompañar lo siguiente:

Factura original a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Orden de compra.

Certificado de conformidad de la unidad técnica.

Cualquier otro documento o antecedente adicional que solicite la Ilustre Municipalidad de Vallenar.



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO N° 2013.-



TERESA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N°96 del Departamento de Administración de Recintos Municipales, Vehículos Municipales y Servicios Internos, existe disponibilidad presupuestaria, para realizar trato directo de servicio técnico con automotriz **Carmona y Cía. Ltda**, por un monto de \$780.640.- (Setecientos ochenta mil seiscientos cuarenta pesos) IVA Incluido. -

Detalle	Imputación	Área de Gestión
Diagnostico en terreno camión Aljibe Volkswagen constelación KXRP-46	215.22.06.002.000.000	1.22.22
Diagnostico en terreno camión Aljibe Volkswagen constelación KXRP-45.	"Mantenión y Reparación de Vehiculos".	

Presupuesto Municipal Vigente.

En Vallenar, 17 de agosto del 2023

DISTRIBUCIÓN:

- Recintos Municipales.
- Depto. Contabilidad
- archivo D.A.F.

TIM/LAC/taz.-

**Vallenar
Avanza**

AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA LTDA

Longitudinal Norte 4559 Ruta 5
 Copiapo
 Tel.: 512200200
 Email:
 Web: www.carmonaycia.cl

Carmona y Cia

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 PLAZA 25
 03301 Vallenar

Propuesta N°: 9005 Fecha: 09-08-2023

R.U.T.: 69.030.500-3

Tipo: Propuesta genérica
 Recepcionista:

Ref. O.R. Asociada:

Datos de la Propuesta Propuesta válida hasta el: 14-08-2023
 Descripción: PRESUPUESTO DE TRABAJO EN TERRENO UNIDAD KXRP-46
 Observaciones:
 Estado: **Pendiente de validación por parte del cliente**

Datos del Vehículo
 Patente: KXRP46 Color:
 N° Chasis: 953658265KR920065 N° Motor: 2095178A365172
 Modelo: VOLKSWAGEN Constellation 26.280 Kilómetros: 0

Cód./Ref.	Descripción	Tiempo/Cant.	P. Hora/PVP	Dto.	Imp./Neto
V6961	PRESUPUESTO DE TRABAJO EN TERRENO UNIDAD KXRP-46				
	TRASLADO A TERRENO	1,00	136.000,00		136.000
	DIAGNOSTICO	6,00	52.000,00		312.000
	<i>SUBTOTAL MANO DE OBRA</i>				<i>448.000</i>
					448.000

Total M.O.: 448.000
 Total Recambios:
 Total Dtos.:

Base Propuesta:	448.000
IVA 19,00%:	85.120
Total Propuesta:	533.120

AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA LTDA

Longitudinal Norte 4559 Ruta 5

Copiapo

Tel.: 512200200

Email:

Web: www.carmonaycia.cl

Carmona y Cia

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

PLAZA 25

03301 Vallenar

R.U.T.: 69.030.500-3

Ref. O.R. Asociada:

Propuesta N°: 9009**Fecha: 09-08-2023**

Tipo: Propuesta genérica

Recepcionista:

Datos de la Propuesta

Propuesta válida hasta el: 14-08-2023

Descripción: PRESUPUESTO DE DIAGNOSTICO DE UNIDAD KXRP45

Observaciones:

Estado: Pendiente de validación por parte del cliente

Datos del Vehículo

Patente: KXRP45

Color:

N° Chasis: 953658268KR919914

N° Motor: 2095176A105172

Modelo: VOLKSWAGEN Constellation 26-280

Kilómetros: 0

Cód./Ref.	Descripción	Tiempo/Cant.	P. Hora/PVP	Dto.	Imp./Neto
V6965	PRESUPUESTO DE DIAGNOSTICO DE UNIDAD KXRP45 DIAGNOSTICO SUBTOTAL MANO DE OBRA	4,00	52.000,00		208.000 208.000 208.000

Total M.O.: 208.000

Total Recambios:

Total Dtos.:

Base Propuesta: 208.000

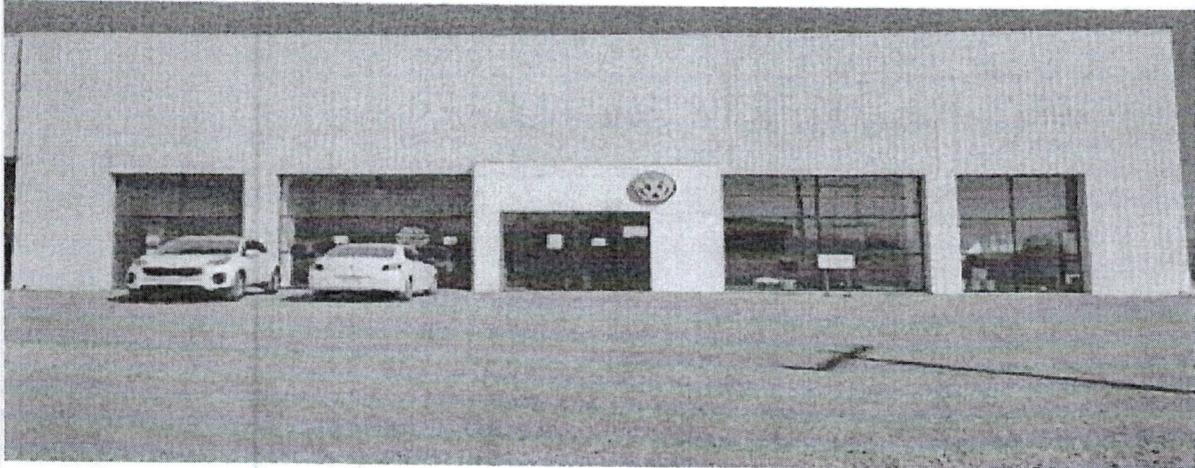
IVA 19,00%: 39.520

Total Propuesta: 247.520

Carmona y Cia

5 | (1 Reviews)

Cómo llegar



Carmona - Copiapo
Av. Longitudinal Norte 4559
1530000 Copiapó

 Concesionario Certificado

 Servicio

Horario Atención Ventas

Opening hours

ahora abierto - 13:30

Mo 09:00-13:30
15:30-19:15

Wed 09:00-13:30
15:30-19:15

Fri 09:00-13:30
15:30-19:15

Tue 09:00-13:30
15:30-19:15

Thu 09:00-13:30
15:30-19:15

Sat 10:00-13:45

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
**AUTOMOTRIZ
CARMONA Y
COMPANIA LIMITADA**
RUT 79.528.950-K

HÁBIL

Nombre de fantasía AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA - CASA MATRIZ

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 11-11-2023

Habilidad

Estado de habilidad HÁBIL

Proveedor **AUTOMOTRIZ CARMONA Y COMPANIA LIMITADA** se encuentra en estado **HÁBIL**, ya que no presenta ninguna de las causales descritas en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.

Detalle habilidad

Delitos de cohecho

Privacidad • Términos



Ministerio Público

El proveedor cumple con no haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.



Documentos falsos

Dirección ChileCompra

El proveedor no ha presentado ante el Registro de Proveedores uno o más documentos falsos.



Insolvencia

Registro de Quiebras y Datos de Superintendencia

El proveedor cumple con no haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.



Suspensión Registro de Proveedores

Dirección ChileCompra

El proveedor cumple con no haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.



Prácticas Antisindicales

Dirección del Trabajo

El proveedor cumple con no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.



Deudas previsionales

Boletín Laboral Dirección del Trabajo

El proveedor no registra deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

